

N° Int.: 5415345



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

3573

SANTIAGO, 29 DIC 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Susan Angela CRUZ CUADROS, RUN: 14.739.669-4, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en CONCHALI.
2. Doña Melisa COLINA MONTENEGRO, RUN: 14.697.981-5, natural de VENEZUELA, de nacionalidad VENEZOLANA, con domicilio en LAS CONDES.
3. Doña Yaqueline Carla CONCHA VILLEGAS, RUN: 21.629.915-9, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en PEÑALOEN.
4. Doña Pei-Lien CHUANG, RUN: 14.653.950-5, natural de TAIWAN-CHINA, de nacionalidad TAIWAN - CHINA, con domicilio en MACUL.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



LCB/AAA/RSD/PVS/MAGV/ADP
[2524] 18/05/2015

MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA



DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

26 DIC 2016
GABINETE MINISTRO

7659846